

MENDOZA, 04 AGO 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 32461/2021, en las que el Director General de la carrera Arquitectura solicitó ayuda económica para que alumnos de la citada carrera viajen a Tupungato, el 21 de octubre del año 2021;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que TREINTA Y UN (31) alumnos de quinto año y TRES (3) docentes, de la carrera Arquitectura visitaron la Escuela N° 1-534 "Comandante Luis PIEDRABUENA" dentro de las actividades de programación de la asignatura "Proyecto Ejecutivo" en Tupungato – Mendoza.

Lo dispuesto por Ordenanza N° 16/2009-CS.

Lo dispuesto por Resolución N° 790/2019-FI.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por autorizado el traslado de TREINTA Y UN (31) alumnos de quinto año y TRES (3) docentes, de la carrera Arquitectura con motivo de haber visitado las obras que se realizaron en la Escuela N° 1-534 "Comandante Luis PIEDRABUENA" en Tupungato – Mendoza, el 21 de octubre del año 2021, dentro de las actividades de programación de la asignatura "Proyecto Ejecutivo".

ARTÍCULO 2°.- Tener por autorizada a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a abonar a la Empresa de Transporte AG, la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$34.000.-), con afectación a la Partida destinada al "Programa de Integración".

ARTÍCULO 3°.- Finalizada esta misión, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS, se deberá presentar los **INFORMES FINANCIERO** y **ACADÉMICO** con los certificados de aprobación correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION – FI N° 469/2022



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ECONÓMICA FINANCIERA

Lic. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA